

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto para la contratación de: "RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS DE LA GIROLA DE LA CATEDRAL DE SANTA MARIA DE CALAHORRA. Expediente n° 08-1-2.1-082/93*  
IV.A.948

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS DE LA GIROLA DE LA CATEDRAL DE SANTA MARIA DE CALAHORRA".

Presupuesto de contrata: Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000,-Ptas.)

Año 1.993 - Diecinueve millones de pesetas. (19.000.000,-Ptas.)

Año 1.994 - Veintiseis millones de pesetas. (26.000.000,-Ptas.)

Clasificación del contratista. Grupo: K, Subgrupo 7, Categoría: d.

Plazo de ejecución: cinco meses y medio

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1.993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 19 de noviembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha. entrada por c/Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 18 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Concurso abierto para la contratación de: "ADQUISICION DE UN CAMION PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS". Expediente n° 09-4-2.1-062/93*  
IV.A.946

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "ADQUISICION DE UN CAMION PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS". Expediente n° 09-4-2.1-062/93.

Presupuesto de contrata: Nueve millones novecientas cincuenta y siete mil pesetas (9.957.000,-Ptas.)

Fianza provisional: ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta pesetas (199.140,-Ptas.)

Plazo de entrega: Sesenta días (60 días)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.E., en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

Si el día de fin de plazo de presentación de proposiciones o el de apertura pública de las mismas, coincidiera en sábado, se trasladaría la fecha al siguiente día hábil.

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 15 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Devolución de fianza de las obras de "Acondicionamiento de la ribera del río Iregua a su paso por Albelda de Iregua"*

IV.A.929

La mercantil EDUARDO ANDRES S.A. (EDANSA), ha solicitado la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 489.000 Ptas. (SON CUATROCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL PESETAS), en garantía de la ejecución de las obras "ACONDICIONAMIENTO DE LA RIBERA DEL RIO IREGUA A SU PASO POR ALBELDA DE IREGUA (La Rioja)" que le fueron adjudicadas por esta Corporación, lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito

los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Albelda de Iregua, a 5 de octubre de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.919

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor Dª.MARIA JOSE IRIARTE CASTILLEJO.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre de 1993 y hora 10 de la mañana en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1.— Solar sito en la calle Barranco n° 3, de la localidad de Albelda de Iregua (La Rioja). Ocupa una superficie de treinta y siete metros cuadrados y linda: Derecha entrando, Isabel Fernández Carballo y otro; izquierda: Casimiro Diez Ruiz y al fondo: calle La Fuente. No se halla inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

VALORACION: 1.100.000.- ptas.

Al bien a subastar no le afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Tipo de subasta en primera licitación 1.100.000,- ptas.

Trazos para la licitación de 50.000,- ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresara en firme en la Tesorería de este Ayuntamiento, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.- El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que grave la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Cuarto.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Quinto.- La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por ciento del tipo de la primera licitación.

Igualmente La Mesa de subasta podrá optar por el trámite de la adjudicación directa de los bienes, lo que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Sexto.- Los deudores serán notificados de acuerdo con el art. 146, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados,, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

Séptimo.- El Ayuntamiento de Albelda de Iregua, se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Albelda de Iregua, 8 de Octubre de 1993.— El Recaudador, Carlos Pérez Goñi.

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.918

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. JESUS MILLAN ZORZANO.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre de 1993 y hora 10 de la mañana en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1.— Parcela n° 4: Superficie 203,74 m2., Edificabilidad: 122,24 m2. construídos. Linderos: Norte en Línea recta de 23,50 m. con las parcelas n° 6 y 7, Sur en igual línea con la parcela n° 3. Este en línea recta de 8,67 m. con la parcela n° 5. Oeste en igual línea con calle en proyecto "C". Cuota de participación 3,2439%. Finca registral número 5183, al folio 9, del tomo 1116 del libro 62, inscripción 1ª.

2.— Parcela n° 5: Superficie 203,74 m2., Edificabilidad: 122,24 m2. construídos. Linderos: Norte en línea recta de 23,50 m. con las parcelas n°